



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 82 – 2024 – MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En el Distrito de San Marcos, el día lunes 20 del mes de mayo del año 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°04 – 2024, de fecha 26 de marzo de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 82-2024-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE SEMOVIENTES PARA EL PLAN DE NEGOCIO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PORCINOS EN LA EMPRESA INVERSIONES LA COMARCA DE CHICAL S.R.L.DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA BAJO, DISTRITO SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACION de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

#### I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- ECON. ADRIAN EUGENIO PALMADERA MILLA : PRESIDENTE (Titular)
- ING.MAYER MIRANDA MAUTINO : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

#### ii.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	17/04/2024	Válido		17/04/2024	10322902820	
2	Proveedor con RUC	20408039984	INVERSIONES TRABAJAKUSHUN S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20408039984	
3	Proveedor con RUC	20454700326	PIGPERU E.I.R.L.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20454700326	
4	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20601981905	

#### III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10322902820	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	14/05/2024	14:21:43	10322902820	14/05/2024	14:27:07	Enviado	Valido		

#### 1.- LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA AS N82.pdf	pdf	8877.0 Kb	

#### IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

1.- LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA

### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

##### 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA
	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
C	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
D	d). Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
F	f). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
G	g). Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
H	h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE (S/ 71,500.00)
2.2.1.2.	<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	<b>2.2.2. Documentación de presentación facultativa:</b>	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	CUMPLE
	<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>

### V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta es **ADMITIDA**, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

En atención al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, se procede a evaluar las ofertas que fueron admitidas, quedando como resultado lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA Pi= Om x PMP/Oi	PUNTAJE ECONOMICO (PI) (70 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (40 PUNTOS)	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDCION DE REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA	S/ 71,500.00	70	30	5	105	1

En atención al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 72,330.00 (Setenta y Dos Mil Trecientos Treinta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,082.50 (Dieciocho Mil Ochenta y Dos con 50/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de porcinos.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
	CONDICION	OFERTA CALIFICADA

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo al orden de prelación de las ofertas calificadas, éste colegiado toma los siguientes acuerdos:

#### VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO a LEIVA SAENZ MARGARITA MARIA., con RUC N° 10322902820, y con domicilio en la AV. FLORIDA NRO. S/N CENT SAN MARCOS (AL FRENTE DE LA PLAZA DE CHUPA) ANCASH, dicho monto es ofertado por la suma de S/ 71,500.00 (Setenta y Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), asimismo se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11:30 am horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

## Comité de Selección

---

ECON. ADRIAN EUGENIO PALMADERA MILLA  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)

---

ING. MAYER MIRANDA MAUTINO  
Primer Miembro  
(Titular)

---

LIC. ADM. JUAN CARLOS FLORES VALVERDE  
Segundo Miembro  
(Titular)